

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 90-2-1-1- 0003488

GERARDO PEÑA MATHEUS

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 10 de septiembre de 1990, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Juan Antonio Haz Quevedo, la escritura pública de aumento de capital, reforma de estatutos y cambio de denominación de la Compañía REFRIGERACION Y REPUESTOS DEL ECUADOR S.A. por la de REFRIGERACION Y REPUESTOS DEL ECUADOR S.A. REFRISA;

QUE el señor Luis Jervis Arcila, en su calidad de Gerente General de la Compañía, con el patrocinio del abogado Eduardo Luzuriaga A., ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control, ha presentado el informe favorable No. 90-1901-IA del 4 de septiembre de 1990;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 90-2-1-1-0003003 de 8 de octubre de 1990 se ha publicado en el diario Meridiano de Guayaquil ediciones correspondientes a los días diecisiete, dieciocho y diecinueve de octubre de 1990 el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición de la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el señor Secretario de esta Oficina, el 7 de noviembre de 1990;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-90-2168 del 12 de noviembre de 1990 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-90108 de 9 de marzo de 1990; ADM-89277 de 12 de septiembre de 1989; ADM-90098 de 23 de febrero de 1990; y, ADM-90387 de 9 de noviembre de 1990;

000000 22

Foja 2 de 3

Resolución No. 90-2-1-1- 0003488

Compañía: REFRIGERACION Y REPUESTOS DEL ECUADOR S.A.
cambia a REFRIGERACION Y REPUESTOS DEL ECUADOR S.A.
REFRISA

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la Compañía REFRIGERACION Y REPUESTOS DEL ECUADOR S.A. por la de REFRIGERACION Y REPUESTOS DEL ECUADOR S.A. REFRISA; b) el aumento de capital por CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES dividido en cincuenta y cuatro mil nuevas acciones de mil sucres cada una; y, c) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esa anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución; archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Segundo del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública del 14 de diciembre de 1972 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar su capital, cambiar su denominación y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000000 23

Foja 3 de 3

Resolución No. 90-2-1-1- 0003488

Compañía: REFRIGERACION Y REPUESTOS DEL ECUADOR S.A.
cambia a REFRIGERACION Y REPUESTOS DEL ECUADOR S.A.
REFRISA

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura pública se publique por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

15 NOV. 1990

Dr. Gerardo Peña Matheus

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

OAM/AIDD/CI

DL:KVdM

Exp. No. 1687-73

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda inscrita esta Resolución de fojas 28.404 a 28.406, número 3.156 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 19.634 del Repertorio.-Guayaquil, Noviembre veintitres de mil novecientos noventa.-El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Se tomó nota de lo ordenado en la Resolución que antecede a foja 12 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.978; y, 14.023 de igual Registro de 1.985, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Noviembre veintitres de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

